

Comunicado 03: propuestas definitivas que pasan a la fase de evaluación con jurados

Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”
(05 de agosto de 2026)

La Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, publicó el pasado el 29 de julio de 2026 el Informe de verificación de documentos administrativos y propuesta técnica y se informó cuáles medios debían realizar subsanación de conformidad con los lineamientos de la decimoséptima edición del Premio de Periodismo, Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”,

Una vez cumplido el plazo establecido en el cronograma, la Secretaría de Comunicaciones en el presente comunicado se permite informar el listado definitivo de las propuestas que pasan a revisión de los jurados. En segundo lugar se detallan las propuestas que no pasaron a evaluación de jurados. Y finalmente se hacen algunas precisiones adicionales.

PRIMERO: Propuestas que pasan a evaluación de jurados por categoría:

Una vez surtida la etapa de subsanación las propuestas que pasan a evaluación de los jurados son:

1. Mejor periódico o revista (impreso):

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002119	Corporación Recreando - Revista Porro y Folclor	Cumple
2	1002219	Corporación Distrito 13- Magazine hip hop	Cumple
3	1002530	Corporación de Periodismo y Medios Kinésica - Periódico Signos desde La 13	Cumple
4	1002541	Corporación Enlace 4 La Pupila Comunicaciones	Cumple
5	1002554	Vive la 9	Cumple

2. Mejor trabajo audiovisual (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001657	Megafoniando	Cumple
2	1001811	Fundación Sumapax colectivo de comunicación comunitaria	Cumple
3	1002512	La Cuarta Estación	Cumple
4	1002519	Corporación Interactuando con la 9	Cumple
5	1002520	Colectivo Desenfoque	Cumple
6	1002532	Canal Zona 6 Tv	Cumple
7	1002546	Insurge Comunicación Popular	Cumple

3. Mejor trabajo sonoro (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001784	4 Bits Radio	Cumple
2	1002555	Emisora comunitaria La Esquina Radio	Cumple

4. Mejor multiplataforma plataforma digital informativa

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002138	NOTIRED360 SAS.	Cumple
2	1002189	Corporación Radial de Prado Para La Comunicación y El Desarrollo Comunitario	Cumple
3	1002206	Las Pelotas de Danira	Cumple
4	1002408	Habitante Siete	Cumple
5	1002508	www.comunasdemedellin.com	Cumple
6	1002512	La Cuarta Estación	Cumple
7	1002519	Corporación Interactuando con la 9	Cumple



8	1002521	Agremiación Cultural Wiwas	Cumple
9	1002528	El Poblado en Historias	Cumple
10	1001631	N60	Cumple

5. Mejor trabajo periodístico escrito

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001482	Periferia	Cumple
2	1002119	Corporación Recreando - Revista Porro y Folclor	Cumple
3	1002530	Corporación de Periodismo y Medios Kinésica - Periódico Signos desde La 13	Cumple
4	1002219	Corporación Distrito 13- Magazine hip hop	Cumple

6. Mejor trabajo periodístico de medios de comunicación corregimentales

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001631	N60	Cumple
2	1002189	Corporación Radial de Prado Para La Comunicación y El Desarrollo Comunitario	Cumple
3	1002230	SANTA ELENA ONLINE	Cumple
4	1002234	Radio Vopaleson	Cumple
5	1002263	Altavista Mi Casa	Cumple
6	1002534	La Voz de los Corregimientos	Cumple

Mejor trabajo periodístico de concesionario radial – independiente

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001827	INFORMATIVO ECONOMICO MOMENTO EMPRENDEDOR	Cumple

7. Mejor trabajo periodístico universitario realizado por estudiantes

Nº	Código	Nombre de la universidad de donde se postula el estudiante	Estado de la revisión
1	1001478	Contexto, laboratorio de periodismo de la UPB	Cumple
2	1002146	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple
3	1002220	De La Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Cumple
4	1002237	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple
5	1002424	Laboratorio de periodismo Contexto - Universidad Pontificia Bolivariana	Cumple
6	1002524	Juan Camilo Valderrama Quiroz - Facultad de Ciencias Sociales y Educación - Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Cumple
7	1002543	Universidad Pontificia Bolivariana. Medio: Contexto	Cumple
8	1002564	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple

8. Mejor trabajo periodístico multiplataforma

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002206	Las Pelotas de Danira	Cumple
2	1002532	Canal Zona 6 Tv	Cumple
3	1002534	La Voz de los Corregimientos	Cumple

4	1002536	Periódico Universo Centro	Cumple
5	1002555	Emisora comunitaria La Esquina Radio	Cumple

9. Mejor proceso de comunicación para la movilización

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002106	TEA Comunicaciones- Corporación Cultural TEAтро Abierto	Cumple
2	1002153	CRANE UP PRODUCCION AUDIOVISUAL COMUNITARIA	Cumple
3	1002551	Corporación Nacional de Cine Casa del Sol - CNCCS	Cumple
4	1002556	Sabbath on the Road	Cumple
5	1002560	Escuela de Formación Midas	Cumple

SEGUNDO: Resultados por categorías de participación:

A continuación, se hace un recuento de la totalidad de propuestas presentadas por categoría y las razones por las cuáles fueron rechazadas y **No** continúan para el proceso de evaluación de jurados

1. Mejor trabajo audiovisual (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1002539	Colegio Mayor De Antioquia	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen” página 48, numeral 11 “...Cuando los estudiantes se presenten a las categorías definidas para MAICC, o



				<i>cuando no estén inscritos en programas de Comunicación de Medellín"</i> Para el caso de los estudiantes de las universidades, únicamente podrán postularse a la categoría definida para ellos, en este caso se postularon a una categoría diferente a la destinada para ellos.
--	--	--	--	---

2. Mejor programa radial (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1001297	Radio CIPA Estéreo	Rechazada	NO El medio no adjunta certificado de emisión y un certificado arrojado por la plataforma o un instrumento de medición verificable; Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 El eco del origen, página 23 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), <i>"Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo."</i> Y además, lo indicado en las páginas 26 y 27 numeral 5.1.3. Mejor trabajo sonoro (digital o análogo) Condiciones específicas, Trabajo que fue emitido en una emisora o plataforma digital. Faltó adjuntar: <i>"Archivo PDF del certificado de emisión y un certificado arrojado por la plataforma o un"</i>



				instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que se encuentra publicado, entre otros), este certificado debe ser claramente verificable y visible en la herramienta de medición y en las fechas determinadas en los presentes lineamientos, al igual que el nombre del medio o proceso."
2	1002481	Comunicación social	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen" página 48, numeral 11 "...Cuando los estudiantes se presenten a las categorías definidas para MAICC, o cuando no estén inscritos en programas de Comunicación de Medellín" Para el caso de los estudiantes de las universidades, únicamente podrán postularse a la categoría definida para ellos, en este caso se postularon a una categoría diferente a la destinada para ellos.

3. Mejor trabajo periodístico universitario realizado por estudiantes

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1001850	De la Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Rechazada	NO No adjuntó formato de postulación, documento insubsanable, según el numeral 4.2 de los lineamientos bases del Premio. Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son



				<i>subsanales. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo.</i>
2	1002060	De la Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”, numeral 4.2 de los lineamientos bases del Premio. <i>Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanales. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo.</i> Falto: "Formato: de postulación." No fue adjuntado en la documentación solicitada
3	1002253	Periódico Contexto-Facultad Comunicación Social y Periodismo UPB	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”, numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanales), “<i>Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanales. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo.</i>” Falto: "Formato: plan de inversión." No fue adjuntado en la documentación solicitada.
4	1002568	Instituto Universitario Colegio Mayor de Antioquia	Rechazada	NO Los postulantes no anexan los documentos requeridos para trabajo radial incumpliendo con el numeral 5.1.8: “<i>El certificado de emisión y un certificado o un instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que está publicado, entre otros).</i> Este certificado



				debe ser claramente verificable y visible en la herramienta de medición y en las fechas determinadas en los presentes lineamientos, no se aceptan los enlaces de transmisión en redes sociales". y "Si la postulación corresponde a una emisora digital, debe presentarse el certificado de emisión y un certificado o un instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que está publicado, entre otros)"
--	--	--	--	---

4. Mejor trabajo multiplataforma

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1001811	Fundación Sumapax colectivo de comunicación comunitaria	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”, página 23 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), “Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo.” Y específicamente, lo indicado en la página 36 numeral 5.1.9. Mejor trabajo periodístico multiplataforma, el medio no explica la adaptación del contenido transmedia digital que se realiza en cada una de las plataformas. Se debe realizar una descripción breve de cómo se integró



				el contenido a los formatos e indicar cómo se diferencia el trabajo desde cada uno de los lenguajes propios de los formatos; Falto describir en la reseña la adaptación.
--	--	--	--	--

5. Mejor proceso de comunicación para la movilización

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1002557	Colectivo Audiovisual Playoniando	Rechazada	NO Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen", página 23 y 24 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), <i>"Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo."</i> Falto adjuntar: "Formato: plan de inversión."

6. Mejor trabajo periodístico de concesionario radial – independiente

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Pasa a jurados
1	1002469	Sextante Radio	Rechazada	NO El certificado presentado como concesionario radial corresponde a una emisora del municipio de Bello, lo que es



				contrario a los lineamientos de la convocatoria del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 El eco del origen, que en su numeral 3.2 Quiénes no pueden participar, dice: <i>Procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos que tengan domicilio por fuera de la ciudad de Medellín (corregimientos y comunas)</i> . Incurriendo en la causal 7 de rechazo contenida en los lineamientos, que dice: <i>"Cuando un participante se inscribe con evidencias de desarrollo de actividades comunicacionales como proceso, MAICC o estudiante de universidad fuera de Medellín"</i> .
--	--	--	--	---

TERCERO: Precisiones adicionales

- 1- En la categoría **Mejor multiplataforma plataforma digital informativa** no se habilitó la participación de la propuesta presentada por el medio N60, pues se identificó en la revisión inicial que no había aportado la documentación para postularse a esta categoría.

Luego de la publicación del informe, el medio N60, el día 30 de julio a través de correo electrónico solicitó la verificación y rectificación de la documentación aportada bajo la postulación No. 1001631, indicando que toda la documentación fue aportada conforme a los lineamientos de la convocatoria y anexa evidencias; posterior se procede a la rectificación y se verifica que la postulación No. 1001631 fue cargada correctamente y en los tiempos estipulados en el cronograma y se habilita la revisión de documentos admirativos y técnicos identificando que cumple con todos los requisitos para continuar el proceso.

- 2- En la categoría **Mejor trabajo periodístico escrito** no se habilitó la participación de la propuesta presentada por el medio Corporación Distrito 13- Magazine hip hop, pues se identificó en la revisión inicial que el archivo enviado no permitía su visualización.

Luego de la publicación del informe, el medio Corporación Distrito 13- Magazine hip hop, el día 30 de julio a través de correo electrónico solicitó la verificación y rectificación de la documentación aportada bajo la postulación No. 1002219, indicando que toda la



documentación fue aportada conforme a los lineamientos de la convocatoria y anexa evidencias; posterior se procede a la rectificación y se verifica que la postulación No. 1002219 fue cargada correctamente y en los tiempos estipulados en el cronograma y se habilita la revisión de documentos admirativos y técnicos identificando que cumple con todos los requisitos para continuar el proceso.

- 3- **FE DE ERRATAS:** en el “Comunicado 02: Informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes”, publicado el 29 de julio de 2026, en el numeral “*TERCERO: a continuación se relacionan 12 propuestas que se rechazan, por categorías y las respectivas observaciones:*” en la categoría **Mejor trabajo periodístico de concesionario radial – independiente** se encontraba la postulación de **Sextante Radio**, en “*estado de revisión Cumple*” se aclara que fue error de digitación toda vez que la postulación estaba rechazada por incumplimiento a los lineamientos convocatoria del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen” tal y como se describió en las observaciones publicadas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Para la presente edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen” No se solicitará a los participantes el envío del video de presentación como estaba establecido en el cronograma inicialmente publicado.

La Secretaría de Comunicaciones agradece su interés en participar,

Catalina Luna Álvarez
Profesional Universitario
Secretaría de Comunicaciones

Proyectó: Angie Carolina Gil Agudelo – Profesional Universitario
Revisó: Kelly Tatiana Tabares Herrera - Abogada Contratista
Revisó: Carolina Peláez Arango – Abogada Contratista